



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL SEGUIDO POR AROLDO JOSÉ DEL CARMEN VILLANUEVA MALO VS
STEWART & STEVENSON DE LAS AMÉRICAS COLOMBIA LTDA
RAD. 63.249

CERTIFICA Y DEJA CONSTANCIA:

Que mediante edicto fijado en el micrositio de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla y en el aplicativo Tyba se procedió a notificar el fallo emitido por la Sala el día 24 de agosto de 2023. Que habiéndose fijado dicho edicto el día 31 de agosto de 2023, el termino de fijación transcurre entre los días 31 de agosto, 1º y 4 de septiembre de esta anualidad.

Que por error involuntario en el cuerpo del edicto se indicó como fecha de desfijación el día 4 de agosto de 2023, siendo que lo correcto es que el mismo será desfijado el día de hoy 04 de septiembre del corriente, por lo que se procede a dejar la presente constancia y con ella, se corrige dicho error en los términos aquí indicados.

Se expide la presente en Barranquilla, a los 04 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ISABEL MARIA RODELO ACUÑA		04/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			